

# Contratación de Joven Personal Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+I

**PLAZAS PARA JÓVENES CON TITULACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA INSCRITOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL**

## **Convocatoria**

RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2017, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2017 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

- ANEXO I - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA
- [ANEXO VI](#)
- [ANEXO VII](#)
- [ANEXO VIII](#)
- [ANEXO IX](#)

RESOLUCIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2017, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS PLAZAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2017 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

- ANEXO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

RESOLUCIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE 2017, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2017, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICARON LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.

- ANEXO I - Lista definitiva de solicitudes admitidas
- ANEXO II - Lista definitiva de solicitudes excluidas

RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.

[RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2017, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.](#)

- ANEXO I - Lista provisional de solicitudes admitidas
- ANEXO II - Lista provisional de solicitudes excluidas

[RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2017, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.](#)

### ***Anexos***

- [ANEXO I - Plazas para Titulaciones Superiores Universitarias](#)
- [ANEXO X - Modelo de Solicitud](#)

### **¿Qué Documentos tengo que presentar junto con la solicitud?**

- a) Copia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o pasaporte en el caso de personas naturales de otros países.
- b) Copia del título que de acceso a la plaza solicitada o e-título, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título, en el que aparezca la evidencia del pago efectuado (fecha de pago o sello de la entidad bancaria).
- c) Copia de certificación académica personal emitida por el órgano competente donde figuren de forma detallada: las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación, así como la nota media del expediente académico.
- d) Resolución del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por la que se conceda la inscripción en el fichero como beneficiario, o certificación del órgano competente que acredite dicho extremo. La inscripción en el sistema se ha de realizar en la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el siguiente enlace:  
<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

**Con la solicitud no es necesario presentar los Anexos VI, VII, VIII y IX, éstos se presentarán en el momento de la formalización de los contratos laborales**

### **¿En qué fecha y dónde he de presentar la solicitud?**

**Del 12 de julio al 31 de julio de 2017** en el Registro General de la Universidad de Jaén o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La dirección postal es la siguiente: Vicerrectorado de Investigación. Edificio Rectorado B-1. Campus Las Lagunillas. 23071 JAÉN.

En el caso de optar por la presentación de la solicitud en un registro distinto al de la Universidad de Jaén, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, a la siguiente dirección de correo electrónico del Vicerrectorado de Investigación `secinv [arroba] ujaen [punto] es (secinv[at]ujaen[dot]es)`, dentro del plazo de presentación indicado en el párrafo primero.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

### **¿Dónde se encuentra y qué horario tiene el Registro de la Universidad de Jaén?**

#### **Edificio Rectorado B-1- planta baja**

- Horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas

### **¿Con quién puedo contactar en caso de tener alguna duda sobre el procedimiento?**

Puede enviar cualquier duda del procedimiento por email a `secinv [arroba] ujaen [punto] es (secinv[at]ujaen[dot]es)`

También puede contactar por teléfono en los siguientes números:

- 953 213 349
- 953 212 322

## **Anuncio de Avance de la Convocatoria**

[ANUNCIO DE AVANCE DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020 - BOJA, 11 DE JULIO DE 2017](#)

11/07/2017 - 09:54